

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2024

PLIEGO 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Periodo: Año 2021

Mayo 2022

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	4
2. CONTEXTO.....	5
3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).....	10
4. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (AEI).....	17
5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI.....	37
6. CONCLUSIONES.....	38
7. RECOMENDACIONES.....	38
8. ANEXOS.....	38

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024¹ del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) se constituye en el documento de gestión institucional que establece la misión, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales en el mediano plazo, acorde con los objetivos sectoriales definidos en el PESEM 2018-2024, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2021-MIMP.

En el PEI 2019-2024 del MIMP se ha definido 12 (doce) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), de los cuales:

- Diez (10) OEI son de tipo I, dirigidos a la población a la que atiende la entidad y a las entidades públicas a las cuales se brinda asesoramiento o supervisa (entidades de gobierno nacional y gobierno regional) u orienta (gobierno local).
- Dos (02) son de tipo II, referidos a las condiciones internas que la entidad busca fortalecer.

Asimismo, se han definido un total de 24 (veinticuatro) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y sus 41 (cuarenta y un) indicadores.

Con relación a ello, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento, en cumplimiento de sus competencias, elaboró la evaluación anual de resultados del PEI 2019-2024 del MIMP, correspondiente al período anual 2021, en base a la información remitida por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD) y las Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de los indicadores de los OEI y las AEI.

Del proceso de evaluación del PEI 2019-2024, correspondiente al año 2021, se puede concluir que se alcanzaron los siguientes resultados:

- De los doce (12) indicadores relacionados a los Objetivos Estratégicos Institucionales:
 - Un (01) indicador alcanzó un nivel de avance adecuado (De 85 % a más).
 - Dos (02) indicadores alcanzaron un nivel de avance en proceso (De 34% a 84%).
 - Un (01) indicador alcanzó un nivel de avance lento (0% a 33%) y;
 - Ocho (08) indicadores se reportaron como "no determinados", debido a la falta de información en las fichas técnicas.

¹ Aprobado con Resolución Ministerial N° 131-2021-MIMP de fecha 05 de mayo de 2021.

- De los veintinueve (29) indicadores relacionados a la Acciones Estratégicas Institucionales:
 - Siete (07) indicadores alcanzaron un nivel de avance adecuado (De 85 % a más).
 - Tres (03) indicadores alcanzaron un nivel de avance en proceso (De 34% a 84%).
 - Un (01) indicador alcanzó un nivel de avance lento (0% a 33%) y;
 - Dieciocho (18) indicadores, se reportaron como "no determinados", debido a la falta de información en las fichas técnicas.

1. Presentación del Plan Estratégico Institucional

Mediante Resolución Ministerial N°066-2019-MIMP, de fecha 08 de marzo de 2019, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, ampliándose su horizonte temporal hasta 2023, con Resolución Ministerial N°058-2020-MIMP, de fecha 06 de marzo de 2020. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 131-2021-MIMP, de fecha 05 de mayo de 2021, se amplió su horizonte hasta el año 2024.

La presente evaluación se realiza al PEI 2019-2024 del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Para el año 2021 el pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, estuvo conformado por 3 (tres) Unidades Ejecutoras siguientes:

- 001-1087: Ministerio De La Mujer Y Poblaciones Vulnerables- Adm. Nivel Central.
- 006-1160: Programa Integral Nacional Para El Bienestar Familiar- INABIF.
- 009-1232: Programa Nacional Contra La Violencia Familiar Y Sexual (PNCVFS).

La población objetivo a quien se brinda sus servicios el Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de las intervenciones ejecutadas durante el año 2021 de sus unidades ejecutoras que la conforman es a las mujeres y poblaciones vulnerables, ésta última se conforma por niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas, migrantes internos y migrantes internas

El Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el cierre de brechas identificadas en el PEI culminó el año 2021 con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 630,896,257, y su ejecución para dicho año fue de S/ 612,747,953 lo cual representa el 97.12% de ejecución respecto al PIM.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR UNIDAD EJECUTORA

Unidad Ejecutora	PIM	Ejecutado	Variación %
001-1087: MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADM. NIVEL CENTRAL	122,231,574	117,200,988	95.88%
006-1160: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF	213,507,511	209,071,174	97.92%
009-1232: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)	295,157,172	286,475,791	97.06%
TOTAL	630,896,257	612,747,953	97.12%

Fuente: SIAF

2. Contexto

La implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se ha llevado a cabo en un contexto de cambios (factores sociales, económicos y políticos), lo que ha influenciado el desarrollo de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.

Así, en este apartado se analizará los principales aspectos económicos, sociales, políticos que tuvieron influencia en la ejecución de las acciones que impactaron en el año 2021, en el logro de los objetivos definidos en el PEI 2019-2025.

Factor político

El año 2021, estuvo caracterizado por el incremento de las tensiones políticas entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, lo que ocasionó una crisis política y social que se vio reflejada con los constantes cambios en los Gabinetes Ministeriales, habiéndose realizado.

Durante el año 2021, en el mes de julio, hubo un cambio de gestión de gobierno, asumiendo la Presidencia de la República el Sr. Pedro Castillo Terrones. Asimismo, asumieron el Despacho Ministerial de la Mujer y Poblaciones dos ministras, según se detalla a continuación:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Inicio de Gestión	Término de Gestión
Silvia Loli Espinoza	18/11/2020	28/07/2021
Anahí Durand Guevara	29/07/2021	7/02/2022

✓ Política General de Gobierno 2021-2026

Asimismo, a través del Decreto Supremo N°164-2021-PCM, publicado el 16 de octubre de 2021 en el diario El Peruano, se aprobó la Política General de Gobierno para el periodo 2021- 2026 mediante el cual se establece el conjunto de políticas priorizadas que orientan el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales, y se encuentran interrelacionados con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050.

La Política General de Gobierno 2021 – 2026, contiene 10 ejes que cuentan con lineamientos prioritarios y líneas de intervención que orientan las acciones de las entidades públicas para superar las mayores brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como en los servicios elementales.

1. Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.
2. Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.
3. Impulso de la ciencia, tecnología e innovación.
4. Fortalecimiento del sistema educativo y recuperación de los aprendizajes.
5. Descentralización, fortalecimiento institucional y del servicio civil.
6. Fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
7. Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.
8. Gobierno y transformación digital con equidad.
9. Conducción de una diplomacia nacional, autónoma, democrática, social y descentralizada.
10. Estado Intercultural para la promoción de la diversidad cultural.

En este marco, el sector mujer y poblaciones vulnerables, se encuentra dentro de los Ejes N° 2,6 y 9.

Factor económico

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática, la economía peruana cerró el 2021 con un crecimiento anual de 13.31%. Esta es la tasa más alta desde que se tiene registro, luego de una fuerte contracción en el año 2020 cuando ésta fue golpeada por la pandemia del coronavirus y el producto bruto interno (PBI) caía en 11.03%.

Asimismo, se debe a que en el mes de diciembre se dispuso el aumento del aforo de centros comerciales y restaurantes, contribuyendo en la reanudación de actividades de arte y entretenimiento, teniendo como principales cifras a sectores

como manufactura (17.73%), construcción (34.66%), comercio (17.82%), otros servicios (8.90%), minería (7.45%), transporte y almacenamiento (17.68%) y alojamiento y restaurantes (43.33%).

De acuerdo crecimiento económico en el año 2021, para el año 2022, el Fondo Monetario Internacional ha actualizado la proyección del crecimiento del Perú, reduciéndola de 4.6% a 2.8%, siendo este sólo uno de los ajustes realizados por el fondo para los países de América Latina. Las proyecciones de crecimiento para México cayeron de 4% a 2.8%, un -1.2% menor; para Brasil, que baja de 1.5% a 0.3%; y para Chile, donde reduciría de 1.9% a 2.5%. Para la región en total las proyecciones indican que América Latina ya no crecería 3%, sino 2.4% durante este año 2022.

Factor social

Según el Informe Técnico de Evolución de la Pobreza Monetaria 2008-2020 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el año 2020, el 30,1% de la población del país, se encontraban en situación de pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo compuesto por alimentos y no alimentos. Al comparar estos resultados con el nivel obtenido en el año 2019 (20,2%), se observa que los niveles de pobreza han incrementado en un 9,9%.

La Línea de Pobreza es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos, que para el año 2021 asciende a S/ 378 mensuales por habitante, la persona cuyo gasto mensual es menor a S/ 378 es considerada pobre; para una familia de cuatro miembros el costo de una canasta básica de consumo es de S/. 1 512 mensual.

En tanto, la Línea de Pobreza Extrema, considera a la población cuyo gasto por habitante no cubre el costo de la canasta básica de consumo alimentaria, que para el año 2021 se calcula en S/ 201 mensuales por persona, considerándose pobres extremos a las personas cuyo gasto mensual no cubre el valor de la canasta básica de consumo alimentaria.

La medición de la pobreza en el Perú se efectúa a través del gasto, ya que esta variable se aproxima a una cuantificación de los niveles de vida de lo que las personas y los hogares consumen, compran y adquieren. Según ámbitos geográficos, la pobreza afectó al 39,7% de la población del área rural y al 22,3% del área urbana; disminuyendo en 6 puntos porcentuales y 3.74 puntos porcentuales, respectivamente; al compararla con el año 2020.

En lo que respecta a la pandemia ocasionada por el COVID19, hubo una actualización de la cifra de muertes por Covid-19, cambiando el criterio de

“Fallecidos por Covid-19” por “Muertes por Covid-19” y como resultado la cifra se incrementó casi al triple en el número de registros (de 68,053 a 180,764).

Respecto a temas de violencia, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2021), indica las siguientes cifras resaltantes:

- El 6,9% de las mujeres entre 15 a 49 años han sufrido violencia física por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses.
- 1,8% de las mujeres entre 15 a 49 años han sufrido violencia sexual por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses.
- 10,9% de las mujeres entre 15 a 49 años revelaron que sus parejas las agredieron en los últimos 12 meses cuando ellos estaban bajo los efectos de haber consumido licor/drogas o ambas.
- 70,7% de las mujeres entre 15 a 49 años que sufrieron violencia física por parte de su esposo o compañero, no buscaron ayuda en una institución.

Principales Variaciones del Presupuesto:



- ✓ **Resolución Ministerial N°024-2021-MIMP de fecha 21.01.2021**
Primera Incorporación de recursos provenientes de AECID para el Fortalecimiento de la Prevención de la violencia y discriminación basada en género (S/ 246,420.00).
- ✓ **Resolución Ministerial N°026-2021-MIMP de fecha 22.01.2021**
Reajuste de pensiones percibidas por los beneficiarios de régimen del Decreto Ley N°20530, que hayan cumplido 65 años o más edad (DS 006-2021-EF). (S/205,560.00)
- ✓ **Resolución Ministerial N°038-2021-MIMP de fecha 04.02.2021**
Transferencia de partidas en el marco del DS 013-2021-EF, para la implementación de los CEMS en Comisarias focalizadas (S/-9,869,650.00).
- ✓ **Resolución Ministerial N°094-2021-MIMP de fecha 24.03.2021**

En el marco del DS 045-2021-EF, para financiar la estrategia de acción social con sostenibilidad – EASS, la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas itinerantes de Acción Social – PIAS (S/970,000.00).

- ✓ **Resolución Ministerial N°172-2021-MIMP de fecha 26.06.2021**
Segunda Incorporación de recursos provenientes de AECID para el Fortalecimiento de la Prevención de la violencia y discriminación basada en género. (S/1,430,653.00)
- ✓ **Resolución Ministerial N°198-2021-MIMP de fecha 21.07.2021**
Incorporación de saldos de balance del periodo 2020 provenientes de AECID. (S/2,500.00)
- ✓ **Resolución Ministerial N°227-2021-MIMP de fecha 01.09.2021**
Recursos autorizados en el marco del Decreto Supremo N°216-2021-EF con la finalidad de financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020. (S/527,136.00)
- ✓ **Resolución Ministerial N°323-2021-MIMP de fecha 19.11.2021**
Recursos incorporados en el marco del DU N°105-2021 con el objeto de financiar el otorgamiento del bono extraordinario a favor del personal del sector público que percibe menores ingresos. (S/311,220.00)
- ✓ **Resolución Ministerial N°356-2021-MIMP de fecha 24.12.2021**
Recursos autorizados en el marco del Decreto Supremo N°374-2021-EF con la finalidad de financiar el pago de planillas de Contrato Administrativos de Servicios (CAS), correspondiente al mes de diciembre 2021. (S/430.984.00)

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del CEPLAN, se aprobaron cuatro Políticas Nacionales Multisectoriales de conducción del MIMP:

- ✓ **Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030 (5 Objetivos Prioritarios).**

Mediante Decreto Supremo N°006-2021-MIMP, se aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030. La referida Política define como futuro deseado que al 2030, en nuestro país, la discriminación estructural por motivos de edad hacia las personas adultas mayores se reducirá, permitiendo que ejerzan plenamente sus derechos, se garantice su calidad de vida, así como sus posibilidades de ejercer independencia y autonomía en la vejez.

- ✓ **Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (7 Objetivos Prioritarios)**

Mediante Decreto Supremo N°007-2021-MIMP aprueban la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 que servirá como marco orientador de las acciones del Estado.

La referida Política define como futuro deseado que al año 2030, en el Perú, la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad se habrá reducido, permitiendo, así, que alcancen su desarrollo integral y ejerzan plenamente sus derechos en una sociedad inclusiva.

✓ **Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (5 Objetivos Prioritarios)**

Mediante Decreto Supremo N°008-2021-MIMP, se aprueba la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, teniendo como primera disposición complementaria que las entidades cuyas competencias se vinculan al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030, adecuarán progresivamente sus instrumentos de planeamiento a lo establecido en dicha política nacional, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.4 del artículo 11 del Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

La referida Política define como futuro deseado que al año 2030, las niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos, logrando su bienestar físico, mental y social, acceden oportunamente a servicios de calidad en igualdad de oportunidades y sin discriminación, tienen condiciones para una vida saludable, alcanzan todo su potencial de desarrollo, ampliando sus oportunidades.

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

En esta sección se presentan a detalle los resultados alcanzados durante el año 2020, por cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI en función a sus acciones estratégicas y sus correspondientes indicadores:

Indicadores de los OEI y AEI a evaluarse en el año 2021

El PEI cuenta con 41 indicadores, los cuales se clasifican en indicadores que miden el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales (indicadores a nivel de resultados); y los que miden el cumplimiento de las acciones estratégicas (indicadores a nivel de producto). Es la siguiente tabla se detalla la distribución de los indicadores:

Tabla N° 1. Indicadores a ser evaluados en el año 2021.

OEI/AEI	Total de indicadores	Indicadores programados a evaluar (2021)	Indicadores no programados (2021)
OEI	12	12	0
AEI	29	28	1
TOTAL	41	40	1

Para medición del avance los objetivos estratégicos del PESEM realizada a través de los indicadores, se ha considerado lo siguiente:

- Comparación de meta establecida y resultado alcanzado

Para la medición del avance de los indicadores se realizará la comparación de las metas establecidas y el resultado alcanzado; asimismo, se detallarán las precisiones técnicas actualizadas para la medición del indicador, para lo cual se utilizará la siguiente escala de evaluación:

Rango del resultado de los Indicadores (en base a la meta programada)	Resultado
De 85 % a más	Adecuado = A
De 34% a 84%	En proceso = EP
De 0% a 33%	Avance lento = AL

Elaboración propia

Asimismo, se indicará como "Sin Información" (siglas SI), a los indicadores que no hayan podido ser medidos en el periodo de evaluación.

Adicionalmente, se realizará una descripción de las medidas que se adoptaron en el periodo analizado para mejorar el desempeño de los indicadores planteados en el PEI, identificando si hubo un avance de estos y cuáles han sido los factores que han incidido en su comportamiento.

A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación 2021 del Plan Estratégico Institucional – PEI del Pliego 039 - Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables a nivel de Objetivo Estratégico Institucional:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024													
OEI/AEI		Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		2019		2020		2021		Unidad responsable de medición	Calificación
Código	Descripción			Año	Valor	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado		
OEI.01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	((N° de casos de personas usuarias que retornan con un nuevo hecho de violencia al Centro Emergencia Mujer (CEM))/(N° total de casos de personas usuarias atendidas en el Centro Emergencia Mujer (CEM), dentro de los últimos doce meses))*100	((N° de casos de personas usuarias que retornan con un nuevo hecho de violencia al Centro Emergencia Mujer (CEM))/(N° total de casos de personas usuarias atendidas en el Centro Emergencia Mujer (CEM), dentro de los últimos doce meses))*100	2017	14.20%	9.90%	13%	8.90%	13.3%	8.20%	13.60%	AURORA	EP
OEI.02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA	Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos.	((N° de NNA adoptados + NNA en acogimiento familiar permanente + NNA con reintegración familiar + NNA en riesgo de desprotección que concluyeron la actuación estatal) / (N° de NNA ingresados en el periodo de medición que iniciaron procedimiento por riesgo de desprotección familiar))	2018	0.09%	ND	10.96%	0.20%	7.24%	0.25%	ND	DGNNNA DGA	SI
OEI.03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	((N° de PAM atendidas por los servicios especializados del MIMP que mejoran y mantienen su capacidad funcional, cognitiva y social, según su condición de usuario) / (N° de PAM atendidas por los servicios especializados del MIMP (CAN, CAR y CAD) y que cuentan con evaluación funcional, cognitiva y social))*100	2018	ND	3%	0%	32.00%	0.85%	43.00%	4.49%	DGFC	AL
OEI.04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	1(N° de familias que fortalecen el cumplimiento de sus funciones después de ser atendidas)/(N° de familias atendidas que reciben el programa de fortalecimiento familiar)*100	2018	0.00%	80%	68%	86.00%	S.I.	89.00%	ND	DGFC	SI
OEI.05	Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje del GN (sectores), GR y GL (provinciales) que incorporan la política de población en sus instrumentos de gestión.	((N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que han incorporado la política de población en sus instrumentos de gestión)/(N° de GN (sectores), GR y GL (provinciales))*100	2018	0.00%	24.1%	0%	25.00%	S.I.	25.30%	ND	DGPDV	SI
OEI.06	Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.	Porcentaje de mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento, atendidas oportunamente.	((N° de personas afectadas por desastre y atendidas oportunamente)+(N° de personas afectadas por desplazamiento y atendidas oportunamente) / (N° Total de personas afectadas que habitan en las zonas por desastre y desplazamiento))*100	2017	1.00%	9%	9%	19.00%	S.I.	31.00%	ND	DGPDV ODN	SI
OEI.07	Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas que incorporan el enfoque de género en la gestión institucional.	((N° de entidades públicas que incorporan el enfoque de género)/(N° total de entidades públicas que van a ser asistidas en el periodo del PEI))*100	2018	ND	ND	ND	4.00%	S.I.	9.00%	ND	DGTEG	SI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024													
OEI/AEI		Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		2019		2020		2021		Unidad responsable de medición	Calificación
Código	Descripción			Año	Valor	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado		
OEI. 08	Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.	Variación porcentual de la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios con respecto al año anterior	((Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres correspondiente al último año previo de medición disponible)-(Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres del año que se quiere evaluar, o proxy más cercano))/(Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra las mujeres correspondiente al último año previo de medición disponible))*100	2015	5.00%	ND	2.5%	2.00%	S.I.	2.00%	ND	DGIGND DGCVG	SI
OEI. 09	Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.	Índice de acceso a oportunidades en igualdad de condiciones	(0.4*(% de mujeres que sufren violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones))*(0.4*(% de iniciativas normativas aprobadas))*(0.2*(% de entidades públicas y privadas supervisadas))	2017	0.00%	0.24%	0.18%	0.25%	S.I.	0.42%	ND	DGIGND DGCVG	SI
OEI.10	Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que incorporan las políticas de protección e igualdad.	((N° de entidades del GN,GR y GL que implementan la política i)/(N° de entidades del GN,GR y GL que implementan la política i))*100	2018	0.00%	12%	0%	22.00%	S.I.	34.00%	ND	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA DGFC	SI
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	((N° de actividades operativas con ejecución aceptable tanto física como financiera)/(N° de actividades operativas programadas en el POI))*100	2017	72.00%	80%	72%	85.00%	95%	90%	80.14%	OGPP	A
OEI. 12	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP	Porcentaje de trabajadores que están preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y/o desastres.	((N° de trabajadores del MIMP preparados para la prevención y respuesta ante emergencias y desastres) / (N° total de trabajadores del MIMP)) *100	2017	0%	10%	10%	25%	10%	40%	19.96%	ODN	EP

A continuación, se detalla la información cualitativa por cada Objetivo Estratégico analizado:

▪ **OEI.01: Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.**

Se ha obtenido un resultado del 13.60% superando la meta programada, sin embargo, al ser un indicador de violencia, este debe de haber reducido. Las cifras que sustentan el porcentaje alcanzado indican que, de los 100,728 casos de personas usuarias atendidas en el CEM dentro de los últimos 12 meses, 13,679 mujeres víctimas de violencia han retornado con un nuevo hecho de violencia a los CEM.

Precisiones técnicas:

Por "mujeres víctimas de violencia" se entiende a los casos atendidos en los CEM, sean estos hombres o mujeres.

Factores que contribuyeron el logro de metas:

A pesar del escenario adverso a causa de la COVID-19, el servicio CEM logró adaptar su intervención garantizando las atenciones a nivel nacional, cumpliendo con las medidas bioseguridad y garantizando su intervención.

Dificultades presentadas:

El estado de Emergencia a causa de la COVID-19, continúa repercutiendo en el desarrollo de las acciones de seguimiento de los casos atendidos por el servicio CEM, los mismos que se llevan a cabo por los profesionales de los servicios legales, trabajo social y psicología. En esa línea el desarrollo de dichas acciones se ha visto limitadas por las medidas dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria

▪ **OEI.02: Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA**

Precisiones técnicas:

No pudo ser actualizado a 2021 dado que sus actividades no fueron medidas en dicho año, al tenerse previsto su alineamiento a la nueva EFP del PP117 y sus nuevos indicadores

▪ **OEI.03: Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.**

Se ha obtenido un resultado de 4.49% que representa que de las 1649 Personas Adultas Mayores (PAM) atendidas en servicios especializados (CAN, CAD y CAR), solamente 74 PAM en situación de riesgo mantienen y/o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.

Precisiones técnicas:

Mediante la alineación con el indicador de Producto 2 "Porcentaje de personas adultas mayores en situación de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad

funcional, cognitiva y socio-familiar” del Programa Presupuestal “Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados” – PP0142, se subsanan las limitaciones encontradas en la ficha técnica actual del indicador, tales como la operativización de las capacidades funcional, cognitiva y social. Para la medición de los próximos años, se debe considerar el alineamiento del actual indicador del PEI con el indicador de Producto 2 del PP0142.

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Habida cuenta las duras restricciones que impuso la pandemia tanto en términos de movilidad, como de la disponibilidad del personal suficiente, en número y especialización adecuados, para atender una población altamente vulnerable. Considerando el contexto narrado el valor del indicador debe ser considerado como un valor de éxito oferta restringida de insumos y equipos de protección temporal necesarios para proteger la salud tanto de la población objetivo como del personal que se ubicaban en la primera línea de atención.

Dificultades presentadas:

El valor del numerador refleja solo el mantenimiento mejora de las capacidades funcionales, cognitivas y socio familiares de las Personas Adultas Mayores atendidas en los CAR y CAN de acuerdo al análisis de las evaluaciones iniciales y anuales realizadas en ambos tipos de centros, dado que los Centros de Día – CAD no realizaron las evaluaciones iniciales a los Personas Adultas Mayores – PAM, y esto no permite realizar una evaluación de la situación inicial de la PAM respecto a la situación final (evaluación anual) por este hecho el valor del numerador es menor, incidiendo directamente en el bajo valor del indicador.

▪ **OEI. 04: Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.**

Precisiones técnicas:

El indicador no se midió para el año 2021 debido a las imprecisiones en la ficha técnica (falta claridad y/o definición de términos).

Actualmente se viene elaborando un marco conceptual sobre cumplimiento de las funciones familiares, que permitirá orientar los servicios gestionados por el MIMP (CEDIF) y gobiernos locales (Servicio especializado DL1408) que aborden la temática de familia. Respecto al CEDIF, la UDIF (INABIF) señaló que el modelo de intervención se encuentra alineado a lo estipulado en el DL1408 y actualmente se ha construido un marco conceptual sobre el cumplimiento de las funciones familiares que se adecúe a ello.

▪ **OEI. 05: Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.**

El indicador se ha identificado como no medible. No pudo ser actualizado al año 2021, dado que en la ficha técnica falta claridad en la operacionalización del cálculo del numerador. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

▪ **OEI. 06: Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.**

El indicador se ha identificado como no medible. No pudo ser actualizado al año 2021, dado que en la ficha técnica falta claridad y definición de conceptos. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

▪ **OEI. 07: Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.**

El indicador no es medible, dado que las dimensiones que comprende aún no se miden actualmente, debido a que no se puede determinar el número de entidades públicas que efectivamente incorporaron el enfoque de género en la gestión institucional.

▪ **OEI.08: Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.**

El indicador se ha identificado como no medible. No pudo ser actualizado al año 2021, dado que no existe información para el periodo 2021. (la fuente de información de la ENARES no ha recogido información para el periodo de análisis 2021) El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

▪ **OEI. 09: Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.**

El indicador se ha identificado como no medible. No pudo ser actualizado al año 2021, dado que no existe coherencia en el método de cálculo del indicador. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

▪ **OEI.10: Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.**

El indicador se ha identificado como no medible. No pudo ser actualizado al año 2021, dado que falta claridad conceptual de los términos de la ficha el indicador. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

▪ **OEI. 11: Impulsar la modernización de la gestión institucional.**

Se ha obtenido un resultado de 80.14%, el cual representa que de las 418 actividades operativas programadas en el Plan Operativo Institucional 2021, 335

actividades obtuvieron una ejecución óptima. se ha considerado las actividades de la programación de las Unidades Ejecutoras que conforman el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Se coordinó, supervisó y se hizo seguimiento a las acciones de los Despachos Viceministeriales para la atención oportuna de las temáticas del Sector. Asimismo, se logró instalar el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA, con soporte MEF. Adicionalmente se aprobó la Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores, Política Nacional Multisectorial para las Personas con Discapacidad y la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes.

Dificultades presentadas:

Se resaltan los problemas informáticos, tecnológicos y la baja señal de internet para la ejecución del trabajo remoto. Asimismo, la alta rotación de funcionarios y modalidad de trabajo remoto genera demora en la entrega oportuna de información por parte de las unidades orgánicas del MIMP.

▪ **OEI. 12: Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP**

Se ha obtenido un resultado de 19.96% de avance, el cual aun requiere de un incremento en la cantidad de trabajadores del MIMP que se encuentren preparados para la prevención y respuesta ante emergencias.

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del MIMP opera desde 2021 con 02 módulos, existiendo etapas en las que solo estuvo funcionando un módulo operativo con un solo profesional.

No se contaba con un directorio actualizado de los representantes de las unidades orgánicas, órganos y programas nacionales del MIMP ante el COES MIMP.

El COES MIMP, no cuenta con una página web que pueda realizar la difusión de los productos realizados según competencia.

Los Programas Nacionales con presencia en el interior del país (AURORA e INABIF) no reportaban oportunamente las acciones de atención a la población vulnerable afectada o damnificada por una emergencia o desastre, según su competencia, en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) vigentes.

4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

A continuación, se presenta la Matriz de Evaluación 2021 del Plan Estratégico Institucional – PEI del Pliego 039 - Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables a nivel de Objetivo Estratégico Institucional:

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES													
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024													
Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		2019		2020		2021		Unidad responsable de medición	Calificación
				Año	Valor	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado		
OEI.01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.												
AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM).	$((N^{\circ} \text{ de Personas afectadas por la violencia familiar, sexual y de género que recibieron atención integral}) / (N^{\circ} \text{ de Personas atendidos por hechos de violencia familiar, sexual y de género en los Centros Emergencia Mujer (CEM)})) * 100$	2017	42.90%	51%	61.40%	53.60%	48.20%	54.70%	46.4%	AURORA	A
AEI.01.02	Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de personas capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género.	$((N^{\circ} \text{ de Personas capacitadas en al menos una (1) intervención (con un participación de al menos 70\% de sesiones) para prevenir la violencia familiar, sexual y de género, de los distritos priorizados}) / (N^{\circ} \text{ Población total de 18 a 59 años de edad de los distritos priorizados})) * 100$	2017	ND	2.10%	1.21%	3.60%	0.10%	3.60%	ND	AURORA	SI
		Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones preventivas de la violencia familiar, sexual y de género.	$((N^{\circ} \text{ de distritos donde se implementa al menos 02 intervenciones preventivas}) / (N^{\circ} \text{ Total de distritos})) * 100$	2018	3.10%	5.70%	6.46%	5.70%	5.3%	8.80%	ND	AURORA	SI
OEI.02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA												
AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo.	Razón de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con situación familiar definida	$((N^{\circ} \text{ NNA con situación familiar definida}) / (N^{\circ} \text{ de NNA ingresados al servicio de protección especial en el periodo de medición e iniciaron procedimiento por riesgo o por desprotección familiar}))$	2017	0.10%	0.40%	5.50%	0.40%	8.79%	0.50%	ND	DGNA	SI
AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definitiva (adopción y acogimiento familiar permanente).	$((N^{\circ} \text{ de NNA adoptados}) + (N^{\circ} \text{ de NNA en acogimiento familiar permanente})) / (N^{\circ} \text{ de NNA con resolución judicial de Desprotección familiar})) * 100$	2017	11.00%	10%	10%	11.00%	6.87%	11.00%	ND	DGA DGNA	SI
AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA.	Porcentaje de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto-cuidado.	$((N^{\circ} \text{ NNA que hayan fortalecido sus habilidades personales y sociales después de haber tomado el servicio de desarrollo de competencias para su autocuidado}) / (N^{\circ} \text{ NNA declarados en desprotección familiar y/o riesgo que hayan tomado el servicio de desarrollo de competencias para su autocuidado})) * 100$	2018	ND	ND	65.23%	ND	94.59%	PD	ND	DGNA INABIF	SI

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024														
Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		2019		2020		2021		Unidad responsable de medición	Calificación	
				Año	Valor	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado			
OEI.02 Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA														
AEI. 02.04	Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA.	Porcentaje de familias de NNA en riesgo o desprotección familiar que desarrollan competencias parentales para el adecuado cuidado y atención de las NNA.	$((N^{\circ} \text{ de familias de NNA con procedimiento de desprotección familiar o riesgo, con competencias parentales fortalecidas}) / (N^{\circ} \text{ total de familias con NNA que cuentan con resolución administrativa de declaración de desprotección familiar o riesgo, que tengan en el TI actividades para implementar la medida de protección de "Apoyo a la familia para fortalecer competencias de cuidado y crianza" o actividades que hagan sus veces en caso de desprotección familiar})) * 100$	2017	6.00%	5%	0%	15.00%	S.I.	25.00%	ND	DGNA INABIF	SI	
OEI. 03 Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.														
AEI. 03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las PAM.	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP.	$((N^{\circ} \text{ de PAM atendidas bajo los estándares de calidad}) / (N^{\circ} \text{ de PAM atendidas por los servicios especializados})) * 100$	2018	ND	ND	0.68%	12.00%	S.I.	28.00%	ND	DGFC INABIF	SI	
OEI. 04 Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.														
AEI. 04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad	Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar	$((N^{\circ} \text{ de Gobierno Local Provincial que implementan programas para el fortalecimiento de las funciones familiares}) / (N^{\circ} \text{ total de entidades del Gobierno Local Provincial})) * 100$	2018	0.00%	2.6%	0.00%	5.10%	S.I.	7.70%	ND	DGFC	SI	
		Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia.	$(N^{\circ} \text{ de familias que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia})$	2018	0	250	6,874	350	S.I.	450	ND	DGFC INABIF	SI	
OEI. 05 Implementar la política de población en los tres niveles de gobierno.														
AEI. 05.01	Asistencia técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que recibieron asistencia técnica para la implementación de la política de población.	$((N^{\circ} \text{ de GN (sectores), GR y GL (provinciales) que han recibido asistencia técnica}) / (N^{\circ} \text{ de GN (sectores), GR y GL (provinciales)})) * 100$	2018	0.00%	24%	0%	25.00%	S.I.	25.00%	ND	DGPDV	SI	
OEI. 06 Mejorar la atención multisectorial a las mujeres y poblaciones vulnerables afectadas por desastres o desplazamiento.														
AEI. 06.01	Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamientos	Porcentaje de personas desplazadas y/o afectadas por desastres con atención multisectorial.	$((N^{\circ} \text{ de Personas afectadas por desastre que han recibido atención multisectorial}) + (N^{\circ} \text{ de Personas desplazadas que han recibido atención multisectorial}) / (\text{Total de personas afectadas por desplazamiento o desastre})) * 100$	2017	45.00%	43%	34.35%	44.00%	S.I.	45.00%	ND	DGPDV ODN	SI	
OEI. 07 Incorporar el enfoque de género en la gestión institucional de las entidades públicas.														
AEI. 07.01	Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones públicas.	Porcentaje de entidades públicas que reciben asistencia técnica para implementar el enfoque de género en la gestión institucional.	$((N^{\circ} \text{ de entidades públicas que reciben asistencia técnica en transversalización del enfoque de género}) / (N^{\circ} \text{ total de entidades públicas que van a ser asistidas en el periodo del PEI})) * 100$	2018	0.00%	D	ND	12.00%	39.33%	25.00%	68.91%	DGTEG	A	

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES													
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024													
Código	OEI/AEI Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		2019		2020		2021		Unidad responsable de medición	Calificación
				Año	Valor	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado		
OEI. 08 Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población.													
AEI. 08.01	Asistencia Técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa.	Porcentaje de UGEL que implementan programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios.	$((N^{\circ} \text{ de UGEL que reciben asistencia técnica del PNCVFS en marco de la implementación de la intervención preventiva denominada prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular}) / (\text{Total de UGEL a nivel nacional})) * 100$	2018	ND	4.50%	5.9%	13.60%	39.33%	22.70%	29.9%	AURORA	A
AEI. 08.02	Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional.	Índice de recordación de las campañas comunicacionales del MIMP.	$\Sigma(\text{Devengado presupuestal por campaña}) * (\text{Porcentaje de recordación por campaña}) / \Sigma(\text{Devengado presupuestal por campaña})$	2017	8.97%	15%	13%	20.00%	0%	25.00%	48%	DGCVG PNCVFS OC	A
AEI. 08.03	Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub-nacional.	Porcentaje de entidades públicas asistidas para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales.	$((N^{\circ} \text{ de entidades que reciben el paquete de asistencia técnica de acuerdo al protocolo definido por el Sector}) / (N^{\circ} \text{ de entidades priorizadas})) * 100$	2018	0.00%	ND	ND	22.70%	S.I.	40.50%	193.5%	DGIGND DGCVG	A
		Porcentaje de entidades públicas que desarrollan programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales para la población.	$((N^{\circ} \text{ de entidades que desarrollan programas de capacitación para el cambio de patrones sociales y culturales en la población}) / (N^{\circ} \text{ de entidades priorizadas})) * 100$	2018	0.00%	ND	ND	0.00%	126.7%	16.30%	ND	DGIGND DGCVG	SI
OEI. 09 Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables.													
AEI. 09.01	Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia.	Porcentaje de mujeres en riesgo o víctimas de violencia que desarrollan competencias para su autonomía y toma de decisiones.	$((N^{\circ} \text{ de mujeres que participaron en la intervención de habilidades y tomaron una o más decisiones frente a la violencia}) + (N^{\circ} \text{ de mujeres usuarias de la intervención preventiva de empoderamiento socioeconómico que mejoraron su nivel de empleabilidad}) / (N^{\circ} \text{ de mujeres que acuden al CEM que sufren violencia leve o moderada})) * 100$	2018	ND	18.8%	16.3%	18.8%	6.8%	37.60%	ND	AURORA	SI
AEI. 09.02	Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables.	Porcentaje de iniciativas normativas aprobadas.	$((N^{\circ} \text{ de normativas nacionales aprobadas}) / (N^{\circ} \text{ de normativas propuestas a aprobar en el periodo 2019-2022})) * 100$	2018	ND	40%	50%	40%	85.7%	60%	93.3%	DGIGND DGCVG	A
AEI. 09.03	Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades.	Porcentaje de entidades públicas supervisadas.	$(N^{\circ} \text{ de entidades supervisadas}) / (N^{\circ} \text{ de entidades programadas a supervisar}) * 100$	2017	ND	ND	ND	10.00%	S.I.	14.00%	ND	DGIGND DGCVG	SI

OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES													
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024													
Código	OE/AEI Descripción	Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		2019		2020		2021		Unidad responsable de medición	Calificación
				Año	Valor	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado	Meta Programada	Resultado Alcanzado		
OEI.10 Implementar la política de protección e igualdad para mujeres y poblaciones vulnerables.													
AEI. 10.01	Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del GN, GR y GL que han recibido asistencia técnica para la implementación de la política de protección e igualdad.	$((N^{\circ} \text{ de entidades que reciben el paquete de asistencia técnica de acuerdo al protocolo definido por el Sector para la política i)}) / (N^{\circ} \text{ de entidades priorizadas para la asistencia técnica en la política i}) * 100$	2018	ND	16%	13%	27.00%	92.2%	35%	ND	OGMEPGD DGCVG DGIGND DGNNA)	SI
AEI. 10.02	Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.	Porcentaje de servicios acreditados.	$((N^{\circ} \text{ de servicios acreditados}) / (N^{\circ} \text{ de HRT, CAR, CEAPAM y DEMUNA en funcionamiento})) * 100$	2018	ND	16%	4.93%	27%	13.50%	40.00%	24.3%	OGMEPGD DGCVG DGFC DGNNA	EP
		Porcentaje de servicios supervisados.	$((N^{\circ} \text{ de servicios (CEM, HRT, CAR, SBP y DEMUNA) supervisados}) / (\text{Número de total de servicios (CEM, HRT, CAR, SBP y DEMUNA) en funcionamiento})) * 100$	2018	ND	46%	0	47%	S.I.	48%	ND	OGMEPGD DGCVG DGFC DGNNA	SI
OEI. 11 Impulsar la modernización de la gestión institucional.													
AEI. 11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional.	$((N^{\circ} \text{ de Actividades operativas que cumplieron con las metas físicas}) / (N^{\circ} \text{ total de actividades operativas incluidas en el POI})) * 100$	2017	87.00%	89%	62.50%	90.00%	95%	91%	66.99%	OGPP	EP
AEI. 11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de Personas.	$((N^{\circ} \text{ de Actividades ejecutadas del PDP}) / (N^{\circ} \text{ total de actividades programas en el PDP})) * 100$	2018	91%	93%	90.91%	95.00%	95.2%	97%	95.50%	OGRH	A
		Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño.	$((N^{\circ} \text{ de servidores/as civiles del MIMP (Nombrados y CAS) que participaron en el proceso de gestión del rendimiento al cierre del año}) / (N^{\circ} \text{ total de servidores/as civiles del MIMP (Nombrados y CAS})) * 100$	2018	1.00%	5%	3.60%	18.00%	4.5%	41.00%	ND	OGRH	SI
AEI. 11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.	Porcentaje de procesos nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados.	$((N^{\circ} \text{ de procesos aprobados Nivel 01 con sus procedimientos documentados y aprobados}) / (N^{\circ} \text{ de procesos inventariados})) * 100$	2018	ND	20%	26.64%	40.00%	35%	70%	40%	OGPP	EP
AEI. 11.04	Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.	Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos.	$((N^{\circ} \text{ de indicadores de desempeño que cuentan con una medición numérica realizada al cierre del año. (PEI, PESEM, PP)}) / (\text{Total de indicadores de desempeño de los PP, PEI y PESEM que tiene previsto medirse en el año en curso})) * 100$	2018	ND	80%	65.30%	91.30%	S.I.	94.20%	ND	OGMEPGD	SI
OEI. 12 Implementar la gestión de riesgo de desastres en el MIMP													
AEI. 12.01	Implementar los planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres del MIMP.	Porcentaje de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas.	$((N^{\circ} \text{ de acciones para la preparación, prevención y reducción del riesgo ejecutadas en el año}) / (N^{\circ} \text{ total de acciones de preparación, prevención y reducción del riesgo programadas en el año})) * 100$	2018	80.00%	90%	90%	90%	20%	90.00%	19.96%	ODN	AL

A continuación, se detallará la información cualitativa relacionada a la ejecución de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI vigente:

- **AEI.01.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.**

De 122,970 casos atendidos por hechos de violencia familiar, sexual y de género atendidos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM), 57,074 recibieron atención integral, lo que representa un 46.4%.

Precisiones técnicas:

Por "persona atendida" se entiende a "caso atendido" - Por "víctima de violencia", "persona afectada por violencia" y "persona atendida por violencia", se entiende a "caso atendido".

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Emisión de las Resoluciones Ministeriales N°031-2021- MIMP y N°177- 2021- MIMP, mediante las cuales declararon como servicios esenciales del MIMP al Centro de Emergencia Mujer (CEM), que incluyen a los equipos Itinerantes, entre otros servicios. Es así que desde el servicio CEM se adoptaron las medidas correspondientes a fin de organizar la provisión del servicio a nivel nacional, a través de la conformación de los equipos itinerantes para la atención de casos de acuerdo al nivel de alerta de las zonas producto del estado de emergencia, brindando la atención multidisciplinaria.

Dificultades presentadas:

Emergencia sanitaria debido a la COVID 19, impactó en la provisión del servicio a nivel nacional. Asimismo, la Ley N°31131 impactó en los procesos de contratación de profesionales, no pudiendo completar la totalidad de profesionales de acuerdo a cada modelo impactando en la atención del servicio. Esta situación se pudo revertir en parte por los Decretos de Urgencia N° 034-2021 y 083-2021, la cuales facultaron a las entidades poder contratar de modo excepcional y temporal; desde el programa se priorizar personal para a la atención de los servicios esenciales.

- **AEI.01.02 Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables.**

El indicador "Porcentaje de personas capacitadas para prevenir la violencia familiar, sexual y de género", se ha identificado como no medible. No pudo ser actualizado al año 2021, dado que sus actividades fueron eliminadas.

(actividades relacionadas: 5006195. Capacitación y sensibilización a la comunidad; 5003455. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia;

5006194. Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo; 5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia. Todas estas actividades se encontraban contenidas en el Programa Presupuestal 0080, el cual a partir del 2021 han sido eliminadas). El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

Asimismo, el indicador "Porcentaje de distritos donde se implementan intervenciones preventivas de la violencia familiar, sexual y de género", se ha identificado como no medible. No pudo ser actualizado al año 2021, dado que sus actividades fueron eliminadas.

(actividades relacionadas: 5006195. Capacitación y sensibilización a la comunidad; 5003455. Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia; 5006194. Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo; 5003443. Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia. Todas estas actividades se encontraban contenidas en el Programa Presupuestal 0080, el cual a partir del 2021 han sido eliminadas). El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.02.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo.**

El indicador no pudo ser actualizado al 2021, dado que sus actividades no fueron medidas en dicho año, al tenerse previsto su alineamiento a la nueva Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal (PP) 117 y sus nuevos indicadores. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.02.02 Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.**

El indicador no pudo ser actualizado al 2021, dado que sus actividades no fueron medidas en dicho año, al tenerse previsto su alineamiento a la nueva Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal (PP) 117 y sus nuevos indicadores. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

El proceso de integración de las niñas, niños y adolescentes, está supeditada a que ingresen al servicio administrativo de adopciones niñas, niños y adolescentes con Resolución de Sentencia y Consentida que declara su desprotección familiar Asimismo, otro de los limitantes es que algunas veces no existe compatibilidad entre las expectativas de las familias adoptantes con las características y las necesidades las niñas, niños y adolescentes declarados en desprotección familiar, lo que limita la promoción de la adopción

- **AEI.02.03 Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA.**

El indicador no pudo ser actualizado al 2021, dado que sus actividades no fueron medidas en dicho año, al tenerse previsto su alineamiento a la nueva Estructura Funcional Programática del Programa Presupuestal (PP) 117 y sus nuevos indicadores. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.02.04 Programa de fortalecimiento de competencias parentales integral para padres y cuidadores de NNA.**

El indicador ha sido identificado como no medible, dado que para su cálculo no cuenta con información disponible. (Reportes Nominales Estandarizados)
Los equipos técnicos de los servicios de protección deberán de concluir la elaboración de instrumentos de medición del fortalecimiento de capacidades en las familias con hijas e hijos en situación de riesgo o desprotección familiar a fin de establecer el alineamiento entre el actual indicador del PEI y el indicador de Producto 2 del Programa Presupuestal 0117 para las siguientes evaluaciones.

- **AEI.03.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las PAM (Personas Adultas Mayores).**

El indicador ha sido identificado como no medible, dado que la ficha del indicador no se precisa el concepto de acreditación para los 3 servicios considerados en la medición: Centros de Atención de Día – CAD, Centros de Atención de Noche – CAN y Centros de Atención Residencial – CAR.

- **AEI.04.01 Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad.**

El indicador “Porcentaje de gobiernos locales provinciales que implementan programas de fortalecimiento familiar”, se ha identificado como no medible, dado que la ficha técnica presenta imprecisiones. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

El equipo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF) debe garantizar la implementación de la provisión del programa de fortalecimiento familiar hacia las familias. Para ello, se deben evaluar la posibilidad de brindar el servicio de manera virtual, siguiendo los protocolos de seguridad

El indicador “Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia”, se ha identificado como no medible, dado que la ficha técnica presenta imprecisiones en la identificación de las variables. Asimismo, el servicio estuvo suspendido en el año de medición.

- **AEI.05.01 Asistencia técnica para transversalizar la política de población de manera oportuna y permanente desde un enfoque de género e intercultural en los tres niveles de gobierno.**

El indicador se identificado como no medible, no pudo ser actualizado a 2021 dado que en la ficha técnica falta claridad en la operacionalización del cálculo

del numerador. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.06.01 Atención Multisectorial oportuna para la población vulnerable afectada por desastres y desplazamientos**

El indicador se identificó como no medible, no pudo ser actualizado a 2021 dado que en la ficha técnica falta claridad y definición de conceptos. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.07.01 Asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género de manera integral y sistémica en las instituciones públicas.**

De las 193 entidades públicas, se brindó asistencia técnica a 133 entidades públicas, lo que representa un 68.91%.

Precisiones técnicas:

Se cuentan con 4 dimensiones priorizadas:

1. Planeamiento y presupuesto
2. Cultura organizacional
3. Inversión pública
4. Provisión de bienes y servicios

Cada dimensión priorizada cuenta con una herramienta de autodiagnóstico diseñada por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género. (DGTEG), las cuales permiten determinar la incorporación del enfoque de género de la entidad en su dimensión respectiva.

Factores que contribuyeron al logro de metas:

Fortalecimiento y mejora de la oferta de capacitación sobre género y gestión pública para el desarrollo de competencias y capacidades en el funcionariado, servidores, servidoras y personas directivo en los tres niveles de gobierno, con énfasis en las personas integrantes de los mecanismos para la igualdad de género

Dificultades presentadas:

Los efectos de la pandemia por la COVID19 aún tienen serios impactos a nivel de las entidades públicas del gobierno nacional, como de los gobiernos regionales y locales, lo que implica al funcionariado y servidores/as invertir doble y/o triple esfuerzo por la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar. En ese contexto, reconocemos la afectación principalmente en las mujeres en tanto son ellas quienes principalmente asumen los roles de cuidado, reduciendo el tiempo para su descanso, salud y autocuidado

- **AEI.08.01 Asistencia Técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa.**

Existen 224 UGEL a nivel nacional, de los cuales solo 67 UGEL recibieron asistencia Técnica de AURORA, que representa el 29.9%.

Precisiones técnicas:

Para el año 2021, se ha precisado como sujeto de análisis a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), por lo que para el numerador y denominador se considera: N: Número de UGEL que reciben asistencia técnica del AURORA en marco de la implementación de la intervención preventiva denominada prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular D: Número total de UGEL a nivel nacional.

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Desarrollo de asistencias técnicas en las 67 UGEL, las que se llevaron a cabo bajo una modalidad virtual, por motivo de la pandemia de la COVID – 19.

- **AEI.08.02 Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional.**

El porcentaje de recordación de las campañas “Haz la diferencia, frena la violencia” y “Mas voces menos violencia” fue de 60% y 20% respectivamente, así mismo el devengado presupuestario total de ambas campañas fue de 1,653,414.55, ponderando la sumatoria de porcentajes de recordación con los respectivos devengados de cada campaña, respecto al devengado total se obtuvo un 48% de cumplimiento.

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Se desarrollaron 2 (dos) campañas Comunicacionales: “Haz la diferencia, frena la violencia” y “Mas voces, menos violencia”; las que tuvieron posicionamiento en medios y una difusión permanente.

- **AEI.08.03 Asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, con enfoque de género e interseccional y de manera integral para las entidades de los niveles de gobierno sub-nacional.**

Se obtuvo un avance del 193.50%, superando la meta programada, considerando 387 entidades (gobiernos regionales, locales y provinciales) que han recibido el paquete de asistencia técnica, de un total de 200 entidades priorizadas.

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Fortalecimiento del trabajo articulado entre el MIMP y los gobiernos regionales, entidades que además realizaron el contacto y seguimiento a los gobiernos locales. Esta buena práctica se aplicó nuevamente con la Municipalidad

Metropolitana de Lima. Debido al uso de las tecnologías de la información fue posible superar.

Dificultades presentadas:

La pandemia por el covid 19 ha supuesto que las entidades dispusieran de conexión de internet para poder desarrollarlas, servicio que no es de igual calidad en todas las zonas del país, lo que dificultaba en algunas ocasiones la recepción de la información. También la alta rotación del personal de los gobiernos Regionales y Locales, en algunas ocasiones supone reiniciar los temas de la asistencia técnica y reprogramar fechas.

El Indicador "Porcentaje de entidades públicas que desarrollan programas de capacitación que promuevan patrones sociales y culturales para la población", ha sido identificado como no medible, dado que en la actualidad no existe un registro o base de datos que consolide cuántas y cuáles entidades implementan los programas de capacitación dirigidos a la población. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.09.01 Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia.**

El indicador ha sido identificado como no medible, dado que sus actividades fueron eliminadas y no medidas en dicho año. La ficha técnica está relacionada con las actividades que estaban contenidas en el Programa Presupuestal 0080 "Lucha contra la violencia familiar", las cuales a partir del 2021 ha sido eliminadas. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.09.02 Marco normativo para la autonomía, no discriminación y acceso a oportunidades implementados para mujeres y poblaciones vulnerables.**

Se obtuvo un avance de 93.3%, habiéndose aprobado 28 iniciativas normativas de un total de 30 proyectos presentados.

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Gracias al compromiso de las altas autoridades que conforman la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Ley N° 30364, que dirige el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar se logró que posterior a su aprobación en sesión ordinaria, se procediera a la par en la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV) y posterior emisión de las normas durante el año 2021 (Tomadores/as de decisiones con voluntad política y compromiso en relación a la violencia basada en género).

Dificultades presentadas:

El contexto político y de elecciones presidenciales, así como la situación de emergencia por motivo de la pandemia por Covid-19, ocasionó una alta rotación de tomadores/as de decisiones de las instituciones involucradas en el

proceso de elaboración y aprobación de las normas. Esta situación en su conjunto, ocasionó demoras en la revisión de las propuestas normativas, sobre todo al darse cambios de tomadores/as de decisiones, quienes no conocían acerca del proceso avanzado.

- **AEI.09.03 Supervisión de las medidas para la autonomía e igualdad de oportunidades de manera permanente y oportuna en las entidades.**

El indicador ha sido identificado como no medible, dado que falta claridad y definición de términos, así como no existe reporte de información de cálculo del indicador. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.10.01 Asistencia técnica en la implementación de políticas de protección e igualdad, de manera oportuna y permanente en los tres niveles de gobierno.**

El indicador ha sido identificado como no medible, dado que sus actividades no fueron medidas en dicho año, al tenerse previsto su alineamiento a la nueva EFP del PP117 y sus nuevos indicadores. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.10.02 Acreditación y supervisión de los servicios para mujeres y poblaciones vulnerables en entidades públicas y privadas.**

Se llegó a un avance de 24.3%, resaltando la acreditación de 109 Centros de Atención Residencial, 94 Centros de Atención para Personas Adultas Mayores (CEAPAM), y 114 Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA).

Precisiones técnicas:

Para el indicador "porcentaje de servicios acreditados", se precisa lo siguiente para la medición del año 2021:

Número de Hogares de Refugio Temporal (HRT) en funcionamiento = 40

Número de Centros de Atención Residencial (CAR) en funcionamiento = 249

Número de Centros de Atención para Personas Adultas Mayores (CEAPAM) en funcionamiento = 291

Número de Defensorías Municipales del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) en funcionamiento = 1,764

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Se cuenta con el Convenio entre el Programa Nacional AURORA y Gobiernos Regionales Locales para la implementación de Hogares de Refugio Temporal.

Dificultades presentadas:

La situación de emergencia por motivo de la pandemia poCovid-19, afectó a los equipos de los Hogares de Refugio Temporal, quienes se infectaron.

El indicador “Porcentaje de servicios supervisados” ha sido identificado como no medible, dado que no existe reporte de información sobre supervisión de servicios. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.11.01 Sistemas administrativos consolidados en la entidad.**

Se obtuvo un avance del 66.99%, considerando que 418 es el total de actividades operativas del POI 2021 y 280 actividades operativas cumplieron la meta establecida.

Factores que contribuyeron el logro de metas:

Se evidencia la atención oportuna de expedientes administrativos, dentro de los plazos establecidos y la normativa vigente que regula cada materia de consulta. Asimismo, se logró instalar en la Unidad Ejecutora N°001 el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA, con soporte MEF.

Dificultades presentadas:

Se presentaron de Problemas informáticos, tecnológicos y la baja señal de internet para la ejecución del trabajo remoto. Asimismo, hubo una alta rotación de funcionarios y modalidad de trabajo remoto genera demora en la entrega oportuna de información por parte de las unidades orgánicas del MIMP.

- **AEI.11.02 Gestión del talento humano implementado en la entidad.**

El referido indicador, mantiene una ejecución óptima, debido a que se ha ejecutado 21 acciones a costo cero del Plan de Desarrollo de las Personas. Un factor importante por mencionar es que el uso virtual de la tecnología generó mayor participación del personal de provincias.

- **AEI.11.03 Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.**

El Mapa de Procesos vigente tiene aprobado 33 procesos nivel 1 y actualmente se tiene inventariado 82. Además, los procesos están siendo revisados nuevamente porque se elaborará un proyecto de actualización de procesos misionales del Mapa de Procesos. Los procesos siempre están en continuo cambio, por ello es necesario revisar y actualizar el inventario.

- **AEI.11.04 Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.**

El indicador “Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI medidos” ha sido identificado como no medible, dado que no se cuenta con información respecto al avance del PESEM y programas presupuestales. El referido indicador será revisado y modificado en la elaboración del nuevo PEI del MIMP.

- **AEI.12.01 Implementar los planes para la preparación, prevención y reducción del riesgo ante emergencias y desastres del MIMP.**

Se ha obtenido un resultado de 19.96% de avance, el cual aún requiere de un incremento en la ejecución de acciones para la preparación, prevención y reducción del riesgo.

El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del MIMP opera desde el año 2021 con 02 módulos, existiendo etapas en las que solo estuvo funcionando un módulo operativo con un solo profesional. Asimismo, los Programas Nacionales con presencia en el interior del país (AURORA e INABIF) no reportaban oportunamente las acciones de atención a la población vulnerable afectada o damnificada por una emergencia o desastre, según su competencia, en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) vigentes.

Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021, aprobado con Resolución Ministerial N°335-2020-MIMP de fecha 30 de diciembre de 2020, durante el periodo 2021 se realizaron tres modificaciones las cuales se detallan a continuación:

- a) **Resolución Ministerial N°098-2021-MIMP de fecha 29.03.2021** se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 1 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- b) **Resolución Ministerial N°205-2021-MIMP de fecha 27.07.2021**, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 2 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- c) **Resolución Ministerial N°363-2021-MIMP de fecha 30.12.2021**, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Anual Modificado Versión 3 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Unidades Ejecutoras Pliego 039 MIMP	POI Consistenciado con el PIA	POI Modificado versión 1	POI Modificado versión 2	POI Modificado versión 3
MIMP – Administración Nivel Central	129	131	131	130
Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF	164	164	172	177
Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.	59	62	62	114
Total Actividades Operativas	352	357	365	421

Las modificaciones más relevantes realizadas por las Unidades Ejecutoras fueron las siguientes:

Tabla 1: Modificaciones UE 001 Administración Nivel Central

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPGD)	Gestión de información, seguimiento, evaluación a las intervenciones del MIMP y gestión descentralizada	Informe N°D000010-2021-MIMP-OGD-YAP, comunican que la reducción de la programación de las metas físicas pasando de un total de 80 a 75 informes, debido a que no cuentan con el personal mínimo requerido para cumplir con la programación de las metas físicas para los meses de julio a diciembre, toda vez que, a la fecha, no se concretó la contratación de 3 CAS reemplazo, ya que ante la aprobación de la Ley N°31131 “Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público” en cuyo artículo 4° se dispone que ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen especial de contratación administrativa de servicio.
Dirección General Contra La Violencia de Género (DGCVG)	Gestión de la Estrategia para el fortalecimiento de la prevención, mediante una estrategia nacional articulada, para la realización del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación basada en el género (VBG) en el Perú.	Memorandum N°D000291-2021-MIMP-DGCVG, la Dirección General Contra La Violencia de Género, informa mediante Resolución Ministerial N°172-2021-MIMP, autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 039: MIMP para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 1 430 653,00 para ser ejecutado entre junio y diciembre para financiar la fase 2 de la intervención MIMP-AECID.
Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes (DGNNA)	Fortalecimiento de capacidades para operadores de servicios que atienden a víctimas de trata.	Mediante Informe Técnico N°D000002-2021-MIMP-DGNNA-JJR, la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, comunica que realizó la modificación de sus metas físicas de 2 a 3 informes, que ayudará para mejorar el fortalecimiento de capacidades para operadores.
Dirección General de la Familia y la Comunidad (DGFC)	Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus	La Dirección General de la Familia y la Comunidad, solicitó la inhabilitación de la Actividad Operativa, debido que no tiene presupuesto asignado. Dicha Actividad Operativa tuvo un presupuesto inicial de S/ 24,756,327.00, el cual mediante Resolución de Secretaría General N°006-2021-MIMP, se autorizó la modificación presupuestaria en nivel funcional programático por el monto de S/ 21,117,932.00 al Programa INABIF, a fin de asegurar la implementación, evaluación, tramitación y otorgamiento de la asistencia económica a favor de niñas, niños y adolescentes, cuyos padres hayan fallecido por Covid-19.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
		Asimismo, el monto restante de S/3,638,395 ha sido transferido a la DGNNA.

Tabla 2: Modificaciones UE 006 Programa INABIF

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Atención de personas adultas mayores en situación de riesgo en centros de atención residencial	Se modificó en la medida del incremento de ingresos de personas adultas mayores al CARPAM.
Unidad De Servicios De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes	Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle	Se modificó en la medida que, a los incrementos de atención de usuarios, considerando que las metas de la actividad se expresan en términos de acumulado.
Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Atención con asistencia económica a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por la covid-19	Actividad operativa creada en el marco del Decreto de Urgencia N° 020-2021 que dispone otorgar una asistencia económica mensual de S/ 200 a las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por el fallecimiento de la madre, padre o ambos a causa de la COVID-19, según registro del Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADEF y durante el estado de emergencia declarada Decreto Supremo N° 008-2020-SA y sus prórrogas, y hasta la vigencia del Decreto de Urgencia N° 020-2021. Es importante mencionar que, inicialmente se creó una actividad operativa con otra denominación y unidad de medida DOCUMENTO; sin embargo, con la finalidad de que las medidas queden expresadas en términos de cuantificar a los beneficiarios, esto implicó que se creara una nueva actividad operativa con otra denominación, unidad de medida PERSONA y del tipo acumulado mensual.
Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Intervención Familiar Para El Fortalecimiento De Competencias Parentales - Acercándonos	Con base a la experiencia recogida de campo durante el periodo de intervención 2019-2020, la Coordinación de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar Acercándonos, toma la decisión de reducir el alcance de la intervención a 9 CEDIF de Lima Metropolitana, toda vez que en el ámbito de la actividad operativa se tuvieron dificultades en la supervisión a distancia y atención de familias usuarias. Es por ello, que las metas físicas de modificaron a 0 y no se optó por inactivarla o eliminarla toda vez que, había ocurrido ejecución presupuestal.

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Atención Al Ciudadano Y A La Familia En Emergencia Social	INABIF en Acción considera el incremento de nuevos usuarios ante la situación de pandemia por la COVID-19 se modificaron las metas físicas.
Unidad De Desarrollo Integral De Las Familias	Gestión Del Programa	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.
Unidad De Planeamiento Y Presupuesto	Gestión administrativa - unidad de planeamiento y presupuesto	Se modificaron las metas en virtud del incremento de acciones a realizar en el marco de los sistemas administrativos que gestiona la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
Unidad De Servicios De Personas Con Discapacidad	Gestión del programa (unidad de servicios de protección de personas con discapacidad - USPPD)	Las metas físicas se modificaron en el marco de la elaboración del Plan Anual de Supervisiones 2021 aprobado con Proveído N° 784-2021-INABIF/DE de la Dirección Ejecutiva del INABIF.

Tabla 3: Modificaciones UE 009 Programa AURORA

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
Unidad de Gestión de Talento Humano	Fortalecimiento de las Capacidades a los Operadores del Programa	Se ha realizado el ajuste en la meta física de la actividad operativa, se incorporó capacitaciones de fortalecimiento de igualdad de género, hostigamiento sexual y lenguaje inclusivo.
Unidad de Articulación Territorial	Programa de Reclutamiento y Entrenamiento a Hombres Activistas Contra La Violencia Hacia La Mujer	Se reduce la meta física debido a que se desarrollará la intervención en modalidad virtual y no presencial a causa de la pandemia del COVID19; así como también durante el año 2021, en 45 distritos no se ha podido contratar profesionales hasta la fecha debido a la aprobación de la Ley N°31131.
Unidad de Articulación Territorial	Sesiones Grupales Con Hombres De La Comunidad Y Sus Parejas Para Incorporar Comportamientos Equitativos De Género Y No Violentos En Su Relación De Pareja	
Unidad de Articulación Territorial	Entrenamiento Simultaneo En Habilidades Para Reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña	La meta física ha sufrido una reducción debido a estas 03 razones fundamentales: - La falta de contratación de profesionales producto de la Ley N° 31131, las zonas de Moche y Salaverry no continuarán con el desarrollo de actividades del Producto 13 A.

Evaluación de Resultados del PEI año 2021

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
		<p>- En el marco de la pandemia ocasionada por la COVID-19 las acciones se han virtualizado lo que a su vez generó la no instalación (presencial) de los clubes en las zonas focalizadas. Este espacio permitía realizar las diversas actividades y servía como espacio de socialización para las adolescentes y jóvenes.</p> <p>- Debido a que el público objetivo son mujeres adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos (pobres y pres extremos), no cuentan con equipos tecnológicos y tampoco conexión a internet, elementos necesarios para el desarrollo de actividades en un contexto virtual.</p>
Unidad de Articulación Territorial	Acompañamiento A Mujeres Víctimas De Violencia Por Mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en Servicios y Espacios Comunitarios.	<p>La meta física programada en la Actividad Operativa ha sufrido una reducción debido a lo siguiente:</p> <p>- La falta de contratación de profesionales en las zonas de intervención de la actividad operativa, a causa de la Ley N° 31131.</p> <p>- Las reducciones de metas físicas realizadas son producto de que se desarrollará la intervención en modalidad virtual y no presencial por la pandemia a causa de la COVID19.</p>
Unidad de Articulación Territorial	Implementación De Una Estrategia Comunicacional Para La Prevención De La Violencia - Promotores	Se incrementa la meta física de la Actividad Operativa con la finalidad de brindar reportes continuos sobre las acciones realizadas por los promotores.
Unidad de Articulación Territorial	Atención Integral Y Especializada a las personas que ejercen violencia	En el marco de la emergencia sanitaria, el servicio CAI viene realizando las atenciones de manera remota. En la derivación de los casos por parte de los juzgados a través de las órdenes judiciales, se consignan los teléfonos del CAI y de la persona derivada, a fin de que ambas partes se pongan en contacto para dar inicio a la atención. Sin embargo, a pesar de las gestiones, no todas las derivaciones ingresan al servicio; dado que no se logra concretar la comunicación con el derivado. En circunstancias normales, el Trabajador Social es quien, en caso de no respuesta, se apersona al domicilio a fin de concretar el inicio de la atención; estas acciones no son posibles debido a la coyuntura actual de la pandemia a causa de la COVID19, todo ello tiene repercusión en el cumplimiento de metas, por lo que se ajusta la meta física de la AO.
Unidad de Articulación Territorial	Implementación de la Estrategia de Prevención Y Atención en Zonas Rurales - ER	Se incrementa la meta física, debido a la aprobación de la Resolución Ministerial N° 177-2021-MIMP, de fecha 02 de julio del 2021, la Estrategia Rural es considerada parte de los Servicios Esenciales del MIMP para la atención de la

Unidad Orgánica	Actividad Operativa	Justificación
		violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con ello el retorno al trabajo presencial de tención en las zonas ER, pudiendo llegar a zonas con altos índices de ruralidad, entre otros lo que tendrá un impacto directo en las metas programadas.
Unidad de Articulación Territorial	Implementación De La Estrategia De Prevención Y Atención En Zonas Rurales - Tambos	Se incrementa la meta física, debido a la aprobación de la Resolución Ministerial N°177-2021-MIMP, de fecha 02 de julio del 2021, la Estrategia Rural es considerada parte de los Servicios Esenciales del MIMP para la atención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, con ello el retorno al trabajo presencial de tención en las zonas ER, pudiendo llegar a zonas con altos índices de ruralidad, entre otros lo que tendrá un impacto directo en las metas programadas.
Unidad de Articulación Territorial	Servicio De Atención A Albergados En Hogares De Refugio Temporal	Se disminuye la meta física debido a que en el marco del estado de emergencia producida por la COVID-19, el aforo de los HRT se ve restringido respetando las disposiciones emitidas por le MINSA a fin de salvaguardar la integridad de las usuarias y del personal implementador del servicios; asimismo, se ha reducido el número de camas en algunos HRT, siguiendo la recomendación del Lineamiento sobre Infraestructura contenido en la RM 150-2016-MIMP, que indica la distancia de 1.5 mts entre las camas.
Unidad de Prevención y Atención	Servicio de atención a afectados por la violencia familiar – LINEA 100	Se realizó el ajuste (incremento) de las metas físicas de la Actividad Operativa debido al aumento del más del 50 % de orientaciones telefónica atendidas en comparación con el año 2019 y 2020, a causa de la emergencia sanitaria nacional por COVID-19, el cual motivó el fortalecimiento de la capacidad de atención durante las 24 horas a Nivel Nacional.
Unidad de Asistencia Económica	Asistencia Económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de femicidio.	Se ha realizado un ajuste a la meta física de la actividad operativa durante el cuarto trimestre, dado que se ha iniciado con las estrategias de articulación interinstitucional, a fin de cumplir la meta anual del POI, según el planteamiento inicial.

Evaluación de cumplimiento de las Acciones Estratégicas Instituciones (AEI):

A continuación, se detalla información referente a las veintinueve (29) actividades operativas del POI 2021 que muestran una ejecución deficiente, lo que equivale al 7% del total de las actividades operativas del POI, la cuales son:

- **AEI .01.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.**

En el OEI 02.01 contiene 9 actividades operativas que tuvieron una ejecución menor al 63%, correspondiente a los refugios temporales y estrategia de prevención y atención en zonas rurales, las cuales se detallan a continuación.

Retraso en la autorización por parte de la UPE para las visitas domiciliarias y para la entrega de documentos de ingreso de las residentes, así como, juzgado no brindan celeridad procesal a los procesos de investigación tutelar, permisos de visita, permisos de salidas y egresos de NNA.

En el marco de la declaración de la emergencia nacional y emergencia sanitaria por pandemia a causa del COVID-19, se suspendieron las actividades intramurales que se realizaban de manera presencial.

Las viviendas de los usuarios se ubican en zonas de exposición, riesgo social y riesgo de salubridad.

- **AEI.02.01 Servicio de Atención Integral, Oportuna Pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo**

En el OEI 02.01 contiene 20 actividades operativas que tuvieron una ejecución menor al 63%, correspondiente a las UPE's, las cuales se detallan a continuación.

- En la Actividad Operativa "Elaboración, implementación, ejecución y evaluación del plan de trabajo individual durante el acogimiento familiar, y seguimiento a la medida de protección" en los Departamentos de Lima, Tacna, Apurímac, Huánuco y Cusco, tuvieron una ejecución deficiente debido a la falta de familias extensas para asumir el cuidado temporal de la niña, niño o adolescente en situación de desprotección familiar. Asimismo, so se cuenta con familias acogedoras para determinados perfiles: niñas, niños y adolescentes con habilidades especiales y problemas de salud. Falta de medios tecnológicos y cobertura de algunas familias que viven en zonas muy alejadas, lo que dificulta la ejecución de las sesiones programadas.
- En la Actividad Operativa "Atención a Niñas Niños y Adolescentes en Riesgo a través de medidas de protección y servicios para fortalecer vínculos familiares, en los departamentos de Lima, Madre de Dios, Loreto, Huánuco y Puno:

Se identifico que las labores remotas que realizan los profesionales de diversas instituciones por el brote del COVID 19, presentan deficiencias en el acuse de recibos de las notificaciones, de esta manera se dilata el trámite de los casos por riesgo y/o desprotección familiar. Aunado a ello que parte de la población interesada no cuenta con dispositivos electrónicos óptimos para recibir notificaciones, lo que genera dilación en la declaratoria de desprotección familiar provisional.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas señaladas

- **AEI .01.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.**

- Se habilitaron módulos para mejorar el espacio y atención a los albergados.
- Los Refugios Temporales se implementaron siguiendo la normativa de los CAR, para poder gestionar las necesidades y atenciones a los NNA.
- Se coordinó permanentemente con el área de soporte técnico para la instalación de internet al Servicio de Refugio Temporal.
- Se realizó algunas adaptaciones necesarias a algunos bienes con la finalidad de favorecer una mayor autonomía acorde a sus capacidades y/o habilidades de cada residente.

- **AEI.02.01 Servicio de Atención Integral, Oportuna Pertinente para las NNA en desprotección familiar o riesgo**

En relación a la conectividad se habilitó la conexión asincrónica a las sesiones. Asimismo, se habilitó la opción de reemplazos de inscripción en la vacante. Asimismo, se desarrollaron sesiones en moto remoto o virtual utilizando la plataforma ZOOM Institucional o Google Meet. Adicionalmente, se coordinó con las instituciones que reciben las notificaciones, puedan efectuar los acuses recibos de las notificaciones que se les cursa explicándoles que ello era indispensable para poder impulsar el trámite de nuestros procedimientos de riesgo y/o desprotección familiar. Asimismo, se viene gestionando proyectos de solicitudes de contrataciones de personal para revertir dicha problemática y atender la gran cantidad de expedientes con la que cuenta esa Unidad.

5. Medidas para mejorar la implementación del PEI

Principales acciones a adoptar para la mejora del cumplimiento del PEI:

- Revisión de las fichas de indicadores del PEI vigente, para su actualización.
- Elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional PEI del MIMP, en base al nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, tal como se indica en la normativa vigente del CEPLAN.
- Para la elaboración del POI se sugiere una revisión del diseño de las actividades operativas, la programación de metas físicas, unidades de medida, la programación financiera y la articulación de las mismas con el PEI con el fin de evaluar los ajustes y modificaciones que se requieran y que permitan tener un Plan Operativo Institucional más eficiente.

6. Conclusiones

- La evaluación del PEI para el año 2021, ha evidenciado que, de los doce Objetivos Estratégicos Institucionales, se alcanzó un nivel de ejecución adecuado (De 85 % a más) en 2. Asimismo, se alcanzó un nivel en proceso (De 34% a 84%) en un (01) indicador de los OEI; en un (01) indicador se alcanzó un nivel de avance lento (0% a 33%); y no se reportaron información de un total de ocho (8) indicadores debido a la falta de información.
- Del total de veintinueve (29) indicadores relacionados a la AEI, en siete (07) se logró alcanzar un nivel de ejecución adecuado (de 85% a más); en tres (03) indicadores se alcanzó un nivel de ejecución en proceso (De 34% a 84%); en un (01) indicador se alcanzó un nivel de avance lento (0% a 33%); y, en un total de dieciocho (18) indicadores, según lo reportado por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada (OGMEPG), no se cuenta con información.
- La evaluación del POI para el año 2021, ha evidenciado que, de las 421 actividades operativas, el 66% de las actividades operativas llegaron a una ejecución "Óptimo", el 6% tuvo una ejecución "Muy Buena"; 8% tuvieron una ejecución "Buena"; el 13% tuvo una ejecución "Regular" y el 7% tuvo una ejecución "Deficiente".

7. Recomendaciones

- Se recomienda la elaboración de un nuevo PEI, debido a la falta de información en las fichas de indicadores vigentes, así como debido a la aprobación de cuatro Políticas Nacionales Multisectoriales, de conducción del MIMP.
- Con la finalidad de concientizar la importancia en la definición de las metas institucionales y de la ejecución eficiente de las acciones que determinan el cumplimiento de las metas establecidas, es recomendable fortalecer a los coordinadores de Planeamiento, a fin de obtener una mejor programación y evaluación de los planes operativos de las áreas, las cuales tienen un impacto en el cumplimiento del PEI y POI, considerando su articulación.
- La Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto continuará brindando el asesoramiento técnico respectivo a los coordinadores sobre las diferentes etapas del Plan Operativo Institucional según la normatividad vigente, en relación al POI, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Se recomienda que el presente documento sea remitido al Despacho Viceministerial de la Mujer, Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables y a la Secretaría General a fin de que tomen conocimiento y las acciones correspondientes en el marco del ciclo de mejora continua.

8. Anexos

Se incorporan los enlaces de los siguientes documentos publicados en el Portal de Transparencia Estándar.

- Reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo Ceplan V.01.
<https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/pei/PEI-Indicadores-seguimiento-2021.pdf>
- Informes de evaluación de implementación del POI de las UE que conforman el pliego
<https://www.mimp.gob.pe/homemimp/transparencia/poi-mimp.php>